

1976 - 24 de marzo - 2020

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

¡30.000 COMPAÑERES PRESENTES!



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS



CADA GOLPE DE ESTADO ATENTÓ CONTRA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

*Estamos nuevamente recordando
el Golpe de Estado cívico militar del año 1976.*

Han pasado 44 años de ese golpe que atentó contra la democracia, que vino a terminar con las conquistas de la clase trabajadora, que impuso una política económica de ajuste y exclusión a través de la persecución, el terror y delitos de lesa humanidad, que nos dejaron **30.000 desaparecidos y desaparecidas**, y más de **400 bebés robados** y entregados a otras familias, que aún no han sido encontradas en su mayoría.



Las conquistas de los trabajadores siempre son logros de sus luchas, que se hacen más factibles cuando los gobiernos proponen con sus políticas establecer mayor justicia, mayor igualdad social, y lograr soberanía política. Siempre esas conquistas de los y las trabajadores y trabajadoras se logran achicando la brecha que existe con los sectores de mayor poder económico que no quieren ceder sus privilegios.

Es importante analizar los vasos comunicantes entre las dictaduras más largas que tuvimos en nuestro país, la del año 1955, la "Fusiladora" contra el presidente Juan Domingo perón, y la del año 1976, contra otro gobierno peronista, esta vez el gobierno estaba a cargo de María Estela Martínez de Perón, luego de la muerte del general Perón.

Estamos convencidos y convencidas de que la organización de los sindicatos, las organizaciones sociales y los partidos políticos populares tienen una gran responsabilidad en fortalecerla, pero también en evitar que volvamos a tener, de la mano del voto popular, gobiernos de carácter neoliberal con los mismos objetivos de los gobiernos de facto que logró el Plan Cóndor en la región latinoamericana.

Nuestro país, Argentina, ha logrado un triunfo electoral nuevamente nacional y popular, pero en Latinoamérica estamos viendo cómo esto no pudo darse en países como Brasil, Ecuador o Uruguay (por nombrar los más cercanos), Chile está en una lucha muy interesante contra la derecha y el neoliberalismo, pero todavía sin una propuesta electoral que posibilite plasmarla en un gobierno que la exprese en políticas, y lamentablemente el golpe de Estado en Bolivia, país que estaba generando cambios positivos en su sociedad, su economía y su cultura hegemónica, que no pudieron tener continuidad por el golpe cívico militar del 10 de noviembre de 2019.

Reconocer nuestra historia, tener **Memoria**, luchar por conocer la **Verdad**, y aplicar **Justicia** con los juicios de lesa humanidad a los militares y empresarios de la dictadura cívico militar, es una bandera de los trabajadores y trabajadoras, de la CTA de los Trabajadorxs, y seguiremos siempre sosteniendo las banderas de lucha de nuestros militantes desaparecidos, que se reconvierten en cada pañuelo blanco de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que siguen reclamando por sus hijos e hijas desaparecidos y desaparecidas por la dictadura.



DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

Proclamada por el General Perón en Buenos Aires el 24 de febrero de 1947.

Promulgada por el P.E.N. el 7 de marzo de 1947 por decreto número 4865. El original de este documento contiene la declaración de los derechos del trabajador, el cual fue entregado en custodia por el general Perón, en el acto de su proclamación al Secretario General de la Confederación General del trabajo C.G.T. de la República Argentina.

Preámbulo: El presidente de la Nación Argentina haciéndose interprete de los anhelos de Justicia Social que alientan los pueblos y teniendo en cuenta que los derechos derivados del trabajo, al igual que las libertades individuales, constituyen atributos naturales inalienables e imprescriptibles de la personalidad humana, cuyo desconocimiento o agravio es causa de antagonismos, luchas y malestares sociales considera necesario y oportuno enunciarlos mediante una declaración expresa, a fin de que en el presente y en el futuro sirva de norma para orientar la acción de los individuos y los poderes públicos dirigido a elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital como la mejor forma de establecer el equilibrio entre las fuerzas concurrentes de la economía y afianzar en un nuevo ordenamiento jurídico los principios que inspiran la legislación social. Por ello y de acuerdo con estos propósitos y fines formula solemnemente la siguiente

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

1) Derecho a trabajar: el trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades materiales y espirituales del individuo y la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la posteridad general, de ahí que, el derecho a trabajar, debe ser protegido por la sociedad considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.

2) Derecho a la retribución justa: Siendo la riqueza la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador un retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y el esfuerzo realizado.

3) Derecho a la capacitación. El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu, imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejecutar el derecho a aprender y perfeccionarse.

4) Derecho a las condiciones dignas de trabajo. La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instruyen y reglamentan.

5) Derecho a la preservación de la salud. El cuidado a la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad a la que corresponde velar para que el régimen del trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de la recuperación por el reposo.

6) Derecho al bienestar. El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuada y satisfacer sin angustias sus necesidades y la de su familia en forma que le permita trabajar con satisfacción, descansar libre de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

7) Derecho a la seguridad social. El derecho de los individuos a ser a ser amparados, en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo, promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir complementar las insuficiencias o inaptitudes propias de ciertos periodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

8) Derecho a la protección de su familia. La protección de la familia responde al natural designio del individuo, desde que en ella genera sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tiende a su bienestar esto debe ser estimulado y favorecido por la comunidad como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.

9) Derecho al mejoramiento económico. La capacidad productora y el empeño de usurpación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin y estimular la formación y utilización de capitales en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan la prosperidad general.

10) Derecho a la defensa de los intereses profesionales. El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores que la sociedad debe respetar y proteger, asegurar su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo.

PARA HISTORIZAR, PARA ANALIZAR SI SIGUEN VIGENTES: OTRAS LEGISLACIONES QUE GARANTIZARON DERECHOS DE LES TRABAJADORES

Fueron legislados en otros momentos y fechas, pero son muy importantes como legislación y medidas vinculadas a la esfera laboral (1944 - 1954):

1. **Decreto 1740/45** Vacaciones Pagas. 24 de Enero de 1945.
2. **Decreto Ley 31665** Jubilaciones de empleados de comercio, mediante la cual el régimen de jubilación se extendía prácticamente al conjunto de los trabajadores del país.
3. **Decreto 23.852/45** Crea régimen para las asociaciones profesionales de trabajadores.
4. **Decreto Ley 33.302/45** Crea el Instituto Nacional de Remuneraciones, los estatutos y convenios colectivos de diversos gremios. 1945.
5. **Decreto 10.586** Exime de pago de sellado al obrero, empleado y asociación gremial que realice gestiones relacionadas con leyes laborales. Abril 1944.
6. **Decreto Ley 19.221/44** Establece el pago obligatorio de Iso días feriados nacionales a todos los trabajadores. 1944.
7. **Ley 12.867** Estatuto de chóferes profesionales. Septiembre de 1946.
8. **Ley 12.908** Estatuto del periodista profesional. Septiembre de 1946.
9. **Ley 12.919** Beneficios sociales para el personal incorporado al régimen jubilatorio de ferroviarios y el ocupado en el servicio doméstico. Septiembre de 1946.
10. **Ley 12.921** Ley ómnibus que da rango de ley a decretos publicados mientras Perón era secretario de Trabajo. Salario vital mínimo, salario básico, sueldo anual complementario, estabilidad en el empleo, indemnizaciones por despido. Noviembre de 1946.
11. **Ley 12.981** Estatutos de los encargados de casas de renta. Abril de 1947.
12. **Ley 13.020** Salarios y condiciones de trabajo para los obreros rurales. Septiembre de 1947.
13. **Ley 13.047** Estatuto del personal docente de establecimientos de enseñanza privada. Septiembre de 1947.
14. **Ley 13.229** Creación de la Universidad Obrera de perfeccionamiento. Agosto de 1948.
15. **Ley 13.591** Creación de la Dirección Nacional de Servicios de Empleo. Septiembre de 1949.
16. **Ley 14.226** Espectáculos artísticos vivos de variedades en salas cinematográficas. Septiembre de 1953.
17. **Ley 14.250** Convenios Colectivos de Trabajo. Septiembre de 1953.
18. **Ley 14.324** Ratificación de la enmienda a la constitución de la OIT. Agosto de 1954.
19. **Ley 14.329** Aprobación de Convenios Internacionales adoptados por la Conferencia de la OIT. Septiembre de 1954.

EL GOLPE CÍVICO-MILITAR Y ECLESIAÍSTICO CONTRA PERÓN EN 1955

La "**Revolución libertadora**" intervino la CGT, derogó la Ley de Asociación Sindical, asaltó locales, encarceló dirigentes, disolvió hasta los cuerpos de delegados. Un día después de asumir en la casa de gobierno, el presidente de facto emitió el Decreto-Ley 3.855, por el cual se disolvía el partido peronista. Las acciones peronistas contra el gobierno que se instaló en el poder en 1955 se acrecentaron tras la caída de Lonardi y con el aumento de la persecución hacia los peronistas por parte del gobierno Aramburu-Rojas.

Los sindicatos no estaban preparados para esos ataques a sus derechos, a pesar del número de afiliados (seis millones en 1953, según la CGT) y de los cuantiosos fondos con que contaban. Nace entonces una etapa difícil: La Resistencia, sus formas de lucha son la huelga y el sabotaje. Las 150.000 jornadas laborales perdidas en La Capital en 1955, suben al año siguiente a 5.200.000.

La "**Resistencia Peronista**" tuvo su hito el 9 de junio de 1956 con el levantamiento de los generales Juan José Valle y Raúl Tanco y del teniente coronel Oscar Lorenzo Cogorno, entre otros. Por aplicación de la "Ley Marcial" fueron fusilados militares y civiles. La resistencia era una lucha difícil, con dificultades en la organización y las dificultades y diferencias en la conducción del proceso.



Este sindicalismo acosado por la dictadura militar, los intentos de soborno y corrupción por parte de los patrones, se fue burocratizando. El movimiento obrero entra así maniatado a los 18 años de proscripción del peronismo y a la profundización de la explotación. Hubo de todos modos intentos de organización desde la base misma. La CGT de Los Argentinos con Raymundo Ongaro, los sindicatos clasistas de la Fiat de Córdoba SITRAC y SITRAM, los Gremios Combativos, etc. fueron algunos referentes que tuvo el movimiento obrero en su búsqueda por democratizar la vida sindical.

Los obreros comienzan a organizarse en agrupaciones de base, principalmente en las fábricas, después en los gremios y, en algunos casos, en las regionales. Las consignas de estos nucleamientos se basaban en la lucha antiburocrática y la movilización por las condiciones de trabajo: el control por parte de los trabajadores de la seguridad, la salubridad y la higiene, los ritmos de producción, la prevención de los accidentes laborales, la revalorización de las categorías, el maltrato de los capataces e ingenieros, etc.



Estas luchas reconocen su punto más álgido al recuperar la democracia, en el año 1973 y durante el gobierno del Dr. Héctor Cámpora.

GOLPE CÍVICO, MILITAR Y TERRORISMO DE ESTADO DEL AÑO 1976



RODOLFO WALSH

Uno de los documentos más relevantes que dejó como periodista: la Carta Abierta a la Junta Militar, escrita entre enero y marzo de 1977. Denuncia de los métodos de tortura, las desapariciones y los campos de tortura y exterminio, dejando evidencias de la entrega del país por parte del gobierno militar a los poderes financieros internacionales. Rodolfo Walsh fue asesinado el 25 de marzo de 1977 por un grupo de tareas de la ESMA, días después de enviar esta carta.

CARTA ABIERTA DE UN ESCRITOR A LA JUNTA MILITAR

1. La censura de prensa, la persecución a intelectuales, el allanamiento de mi casa en el Tigre, el asesinato de amigos queridos y la pérdida de una hija que murió combatiéndolos, son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi treinta años. El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades. El 24 de marzo de 1976 derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo desprestigio contribuyeron como ejecutores de su política represiva, y cuyo término estaba señalado por elecciones convocadas para nueve meses más tarde. En esa perspectiva lo que ustedes liquidaron no fue el mandato transitorio de Isabel Martínez sino la posibilidad

de un proceso democrático donde el pueblo remediara males que ustedes continuaron y agravaron. Ilegítimo en su origen, el gobierno que ustedes ejercen pudo legitimarse en los hechos recuperando el programa en que coincidieron en las elecciones de 1973 el ochenta por ciento de los argentinos y que sigue en pie como expresión objetiva de la voluntad del pueblo, único significado posible de ese "ser nacional" que ustedes invocan tan a menudo. Invirtiendo ese camino han restaurado ustedes la corriente de ideas e intereses de minorías derrotadas que traban el desarrollo de las fuerzas productivas, explotan al pueblo y disgregan la Nación. Una política semejante sólo puede imponerse transitoriamente prohibiendo los partidos, interviniendo los sindicatos, amordazando la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina.

2. Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror. Colmadas las cárceles ordinarias, crearon ustedes en las principales guarniciones del país virtuales campos de concentración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional. El secreto militar de los procedimientos, invocado como necesidad de la investigación, convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permiten la tortura sin límite y el fusilamiento sin juicio.¹ Más de siete mil recursos de hábeas corpus han sido contestados negativamente este último año. En otros miles de casos de desaparición el recurso ni siquiera se ha presentado porque se conoce de antemano su inutilidad o porque no se encuentra abogado que ose presentarlo después que los cincuenta o sesenta que lo hacían fueron a su turno secuestrados. De este modo han despojado ustedes a la tortura de su límite en el tiempo. Como el detenido no existe, no hay posibilidad de presentarlo al juez en diez días según manda la ley que fue respetada aún en las cumbres represivas de anteriores dictaduras. La falta de límite en el tiempo ha sido complementada con la falta de límite en los métodos, retrocediendo a épocas en que se operó directamente sobre las articulaciones y las vísceras de las víctimas, ahora con auxiliares quirúrgicos y farmacológicos de que no dispusieron los antiguos verdugos. El potro, el torno, el despellejamiento en vida, la sierra de los inquisidores medievales reaparecen en los testimonios junto con la picana y el "submarino", el soplete de las actualizaciones contemporáneas.

Mediante sucesivas concesiones al supuesto de que el fin de exterminar a la guerrilla justifica todos los medios que usan, han llegado ustedes a la tortura absoluta, intemporal, metafísica en la medida que el fin original de obtener información se extravía en las mentes perturbadas que la administran para ceder al impulso de machacar la sustancia humana hasta quebrarla y hacerle perder la dignidad que perdió el verdugo, que ustedes mismos han perdido.

...

5. Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada. En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales. Congelando salarios a culatazos mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al récord del 9% prometiendo aumentarla con 300.000 nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificados de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos, y en otros no aparecieron. Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno el consumo de alimentos ha disminuido el 40%, el de ropa más del 50%, el de medicinas ha desaparecido prácticamente en las capas populares. Ya hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el 30%, cifra que nos iguala con Rhodesia, Dahomey o las Guayanas; enfermedades como la diarrea estival, las parasitosis y hasta la rabia en que las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si esas fueran metas deseadas y buscadas, han reducido ustedes el presupuesto de la salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por el terror, los bajos sueldos o la "racionalización".

Basta andar unas horas por el Gran Buenos Aires para comprobar la rapidez con que semejante política la convirtió en una villa miseria de diez millones de habitantes. Ciudades a media luz, barrios enteros sin agua porque las industrias monopólicas saquean las napas subterráneas, millares de cuadras convertidas en un solo bache porque ustedes sólo pavimentan los barrios militares y adornan la Plaza de Mayo, el río más grande del mundo contaminado en todas sus playas porque los socios del ministro Martínez de Hoz arrojan en él sus residuos industriales, y la única medida de gobierno que ustedes han tomado es prohibir a la gente que se bañe. Tampoco en las metas abstractas de la economía, a las que suelen llamar "el país", han sido ustedes más afortunados. Un descenso del producto bruto que orilla el 3%, una deuda exterior que alcanza a 600 dólares por habitante, una inflación anual del 400%, un aumento del circulante que en solo una semana de diciembre llegó al 9%, una baja del 13% en la inversión externa constituyen también marcas mundiales, raro fruto de la fría deliberación y la cruda ineptia. Mientras todas las funciones creadoras y protectoras del Estado se atrofian hasta disolverse en la pura anemia, una sola crece y se vuelve autónoma. Mil ochocientos millones de dólares que equivalen a la mitad de las exportaciones argentinas presupuestados para Seguridad y Defensa en 1977, cuatro mil nuevas plazas de agentes en la Policía Federal, doce mil en la provincia de Buenos Aires con sueldos que duplican el de un obrero industrial y triplican el de un director de escuela, mientras en secreto se elevan los propios sueldos militares a partir de febrero en un 120%, prueban que no hay congelación ni desocupación en el reino de la tortura y de la muerte, único campo de la actividad argentina donde el producto crece y donde la cotización por guerrillero abatido sube más rápido que el dólar.

6. Dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire o a Chile, a Uruguay o Indonesia, la política económica de esa Junta sólo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales encabezados por la ITT, la Esso, las automotrices, la U.S.Steel, la Siemens, al que están ligados personalmente el ministro Martínez de Hoz y todos los miembros de su gabinete.

Un aumento del 722% en los precios de la producción animal en 1976 define la magnitud de la restauración oligárquica emprendida por Martínez de Hoz en consonancia con el credo de la Sociedad Rural expuesto por su presidente Celedonio Pereda: "Llena de asombro que ciertos grupos pequeños pero activos sigan insistiendo en que los alimentos deben ser baratos".

El espectáculo de una Bolsa de Comercio donde en una semana ha sido posible para algunos ganar sin trabajar el cien y el doscientos por ciento, donde hay empresas que de la noche a la mañana duplicaron su capital sin producir más que antes, la rueda loca de la especulación en dólares, letras, valores ajustables, la usura simple que ya calcula el interés por hora, son hechos bien curiosos bajo un gobierno que venía a acabar con el "festín de los corruptos". Desnacionalizando bancos se ponen el ahorro y el crédito nacional en manos de la banca extranjera, indemnizando a la ITT y a la Siemens se premia a empresas que estafaron al Estado, devolviendo las bocas de expendio se aumentan las ganancias de la Shell y la Esso, rebajando los aranceles aduaneros se crean empleos en Hong Kong o Singapur y desocupación en la Argentina. Frente al conjunto de esos hechos cabe preguntarse quiénes son los apátridas de los comunicados oficiales, dónde están los mercenarios al servicio de intereses foráneos, cuál es la ideología que amenaza al ser nacional. Si una propaganda abrumadora, reflejo deforme de hechos malvados no pretendiera que esa Junta procura la paz, que el general Videla defiende los derechos humanos o que el almirante Massera ama la vida, aún cabría pedir a los señores Comandantes en Jefe de las 3 Armas que meditaran sobre el abismo al que conducen al país tras la ilusión de ganar una guerra que, aún si mataran al último guerrillero, no haría más que empezar bajo nuevas formas, porque las causas que hace más de veinte años mueven la resistencia del pueblo argentino no estarán desaparecidas sino agravadas por el recuerdo del estrago causado y la revelación de las atrocidades cometidas. Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles.

Rodolfo Jorge Walsh. - C.I. 2845022

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977

UN EJEMPLO FUE LA LUCHA DE LOS OBREROS NAVALES DE LA ZONA NORTE DEL GRAN BUENOS AIRES (ASTILLEROS)

"A la memoria de mis compañeros Obreros Navales"

"Antes que nada deseo agradecer a las compañeras y compañeros que integran este espacio la invitación para que les relate la experiencia que, en su momento, realizamos los obreros navales del astillero ASTARSA desarrollando el Control Obrero de las Condiciones de Trabajo. Es sólo cuando se sabe algo que se siente la necesidad de saber más. Es cuando no se sabe nada que la curiosidad desaparece. Por ello celebro que este espacio divulgue las experiencias de organización y luchas de la clase trabajadora, pues los patrones y la clase dirigente siempre intentan (con bastante éxito, por cierto) que el trabajador ignore la historia del movimiento obrero, que viva un presente continuo, que no sepa lo que ha costado en esfuerzos y mártires obreros lo que hoy gana con su trabajo y los derechos que lo asisten.

La historia del astillero ASTARSA es extensa y simboliza la lucha por las conquistas sociales de los obreros navales en la Zona Norte del Gran Buenos Aires.



Las pésimas condiciones de trabajo en el astillero producían continuos accidentes, muchos de ellos mortales. Así fue, que en el mes de febrero de 1973 un compañero murió al caerse de una grúa de veinte metros de alto, y tres meses después, el 23 de mayo, sucedió otro accidente mortal. Una explosión en el barco, producto de una superposición de tareas, es decir, juntar un origenista y un soldador en el doble fondo del barco, hirió gravemente al compañero José María Alesio. A partir de allí los compañeros deciden parar el astillero y se autoconvocan en asamblea permanente sin injerencia de la dirección sindical burocrática. A la muerte del compañero Alesio el compañero Martín Mastinu (actualmente desaparecido), se pone a la cabeza del conflicto y es tomado el astillero con la mayoría de sus directivos como rehenes. El compañero Alejandro Sonini (actualmente desaparecido), me avisa por Telf. que han tomado el astillero y que me esperan. En el camino conformo el pliego de condiciones: 1) Despido del cuerpo de ingenieros de seguridad de La Empresa, 2) Reconocimiento por parte de La Empresa de un cuerpo de seguridad, salubridad e higiene compuesto por los propios trabajadores, 3) Reincorporación de todos los trabajadores despedidos por problemas políticos y gremiales de cinco años a la fecha, 4) El pago de todos los salarios perdidos por el conflicto, y 5) La promesa de no represalias por parte de La Empresa.

Después de varios días de paro y toma de fábrica la lucha se ganó. A partir de esa lucha ganada se consolida La Agrupación de Obreros Navales con representación en varios astilleros y diferenciados de la conducción burocrática del Sindicato de Obreros de la Industria Naval (SOIN)

La toma de fábrica fue traumática para la patronal y reveladora para los obreros. A partir de ese momento son reincorporados decenas de compañeros, yo entre ellos. Convocamos a elecciones de delegados y son elegidos aquellos que participaron en la toma. Se elige por votación a dos representantes de cada sección (soldadores, fontaneros, etc.) y se conforma la Comisión del Control Obrero de las Condiciones de Trabajo. Se elige al compañero Luis Benencio como coordinador de la Comisión, todos ellos integrantes de La Agrupación que había conducido el conflicto.

Los primeros pasos de la Comisión fueron clausurar todas las zonas potencialmente inseguras o insalubres hasta que la recién creada Comisión dictaminara las nuevas normas de trabajo. Paralelamente los integrantes de la comisión se capacitan y son asesorados sobre salubridad e higiene en el Instituto de Medicina del Trabajo, creado por el Compañero Ricardo Saiegh, en la Facultad de Medicina, y sobre riesgos laborales en la Universidad Tecnológica Nacional con el Compañero (asesinado junto a su suegro Silvio Frondizi por la Triple A), Luis Mendiburu.

La comisión realizó mediciones de ruidos y toxicidad en los ambientes de trabajo (hasta en los lugares abiertos el ruido superaba los 90 decibeles permitidos) y se dictaminó la insalubridad del 100% del astillero. La patronal apeló la resolución, pero ante la proximidad de un nuevo conflicto aceptó el dictamen del Ministerio de Trabajo. Al reconocer la patronal la insalubridad de la totalidad de las tareas, tuvo que aceptar que adeudaba de una manera retroactiva 2 hs. diarias a cada trabajador. La comisión del Control Obrero investigó en los antiguos partes de trabajo y dictaminó que todos los compañeros habían trabajado varios años en condiciones de insalubridad y riesgo laboral. A 2 hs. por día se les adeudaban meses o años según la antigüedad. A los compañeros se les dio a elegir entre cobrar el dinero adeudado o sumar ese tiempo a las vacaciones, la mayoría decidieron por vacaciones.

La Comisión del Control Obrero impuso a la patronal las siguientes medidas: Un médico especialista en medicina del trabajo y un técnico en seguridad e higiene. Que se hicieran audiometría en la fábrica cada 6 meses y tapones auditivos. Que el médico de fábrica conformara una historia clínica y una libreta sanitaria de cada obrero. Cada reforma en las condiciones de trabajo y económicas eran refrendadas con un acta en el Ministerio de Trabajo. Se instaló nuevos vestuarios con calefacción y duchas con agua caliente y fría, también grifos de agua potable pues antes se tomaba la del río. Se consiguió que la patronal subvencionara el 50% del comedor, y la comisión armaba el menú para toda la semana teniendo en cuenta los valores calóricos, y lo exhibía en la cartelera.

Por la mañana pasaba un carrito con café con leche y medias lunas, y a media mañana el carrito traía sándwiches y refrescos, todo ello pagado por la patronal. Se le pidió a la patronal que diera 2 litros de leche por obrero. La leche sabíamos que no solucionaba el tema de la toxicidad en el ambiente de trabajo, pero los compañeros se la llevaban a la casa o la regalaban a amigos o a la villa miseria "El garrotazo". Le pedimos a la patronal que pusiera colectivos en las estaciones de trenes cercanas al astillero para los días de lluvia, y después quedaron para todo el año. Le exigimos a la patronal ropa de trabajo y seguridad (casco, zapatos, guantes, etc.), antes daban dos trajes por año, después dos cada tres meses, etc. La comisión tenía inmunidad gremial y cada seis meses eran reemplazados por otros nuevos obreros.

Todo lo conseguido por la comisión fue incluido en el convenio de los Navales de la Zona Norte, pues en las paritarias de 1975 fui elegido paritario junto con otros compañeros de nuestra agrupación. La experiencia realizada en ASTARSA se extendió a los demás astilleros y aglutinó a su alrededor a los trabajadores de la gran mayoría de las empresas existentes en la zona: Ford, Fate, Terrabussi, Matarazzo, Gilera, Lozadur, Corni, Alba, etc.

Mientras duró la Comisión del Control Obrero (1973-1976), es decir, mientras duró la democracia, no hubo ningún accidente en el astillero.

El 24 de marzo de 1976 tanques de guerra, tanques de asalto y helicópteros entraban al astillero, y con el apoyo y ayuda de sus directivos detuvieron a 60 trabajadores. Además de los asesinados y secuestrados, dieciséis compañeros permanecen aún desaparecidos.

En 1978 el Ministerio de Trabajo anuló todo lo conseguido por la Comisión y volvieron a suceder accidentes y muertes otra vez. En 1983, el 27 de abril un obrero cae de un andamio y muere a los dos días, y el 30 de abril, al otro día, otro obrero muere quemado. ¡Dos muertos en 3 días!"

Juan "Chango" Sosa



COMISION MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA ZONA NORTE



ESTA CARTILLA ES PARA TRABAJAR EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CTA.

Un insumo para tener en consideración, que tiene que servir como dispositivo que permita ampliar la información y el conocimiento a través de la investigación y el debate que puede desarrollarse en las aulas.

Leer completa la Carta Abierta a la Junta Militar de Rodolfo Walsh (en esta cartilla está incompleta, con párrafos relevantes para el análisis), comparando las políticas neoliberales de la dictadura del '76, y las políticas neoliberales del pasado gobierno de Cambiemos y Vidal.

Las luchas de los Astilleros, en este relato de uno de sus dirigentes es referencial, para investigar otras luchas expresadas en esas épocas (El Villazo de Villa Constitución, el Cordobazo, la Coordinadora de Gremios, luchas en FORD, Grafa, Mercedes Benz, Alpargatas, Loma Negra, de La Veloz del Norte, Ingenio Ledesma, etc), e ir reconociendo la responsabilidad empresarial en los delitos de lesa humanidad.

Otras cartillas apropiadas para el trabajo en el aula, las pueden encontrar en:

https://www.suteba.org.ar/d.d.h.h._5.html 

COMISIÓN EJECUTIVA CTA PROVINCIA DE BS.AS.

Secretaría General Roberto Baradel
Secretaría Adjunta Raúl Calamante
Secretaría Adjunta Verónica Bethencourt
Secretaría Gremial Gustavo Fojo
Secretaría de Organización Juan Carlos Muñoz
Secretaría de Interior Ruben Schaposnik
Secretaría de Comunicación y Difusión Daniel Pérez Guillén
Secretaría de Contabilidad y Finanzas Pablo Masciangelo
Secretaría de Derechos Humanos María Reigada
Secretaría de Asistencia Social Paciano Ocampo
Secretaría de Previsión Social Juan Vitta
Secretaría de Formación Invest y Proy Pablo Martín Macía
Secretaría de Condiciones y Med Amb Pablo Borneo
Secretaría Administrativa Gustavo Mastroianni
Secretaría de Salud Laboral Lilian Capone
Secretaría de Igualdad de Género Cristina Echegoyen
Secretaría de Actas Julieta Migueles
Secretaría de Juventud Mauro Piccoli
Secretaría de Relaciones Institucionales Rosana Merlos
Secretaría de Pueblos Originarios Benito Espindola
Secretaría de Cultura Pedro Ponce Carrasco
Secretaría de Discapacidad Tania Caputo

Vocal 1° Anibal Settino
Vocal 2° Daniela Algieri
Vocal 3° Hugo Russo
Vocal 4° Guillermo Ormachea
Vocal 5° Rubén Ciuro
Vocal 6° Mauricio Villanuena
Vocal 7° Christian Poli
Vocal 8° Carla Arizio
Vocal 9° Mabel Minnard
Vocal 10° Diego Suárez
Vocal 11° Bibiana Giglio
Vocal 12° Walter Ormazabal